

SESION EXTRAORDINARA URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JAVALI VIEJO DEL DIA DIECIESEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

EXPT. 36-D/16

=====

En Javalí Viejo (Murcia) a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne el pleno de la Junta Municipal de Javalí Viejo para celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de D. José Francisco Navarro Serrano, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. Ginés Belchí Cuevas que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los siguientes vocales:

Por el Grupo Socialista

D. Pedro Zapata Menarguez. (Vicepresidente).

Dña. Isabel García Matencio.

Dña. María Teresa Navarro Navarro.

Por el Grupo Popular

Dña. María José Martínez Sánchez.

D. Juan Romero Vila.

Por el Grupo Ciudadanos

D. José Ballesta Rodríguez.

Ausencias:

D. Diego García Rubio

Dña. María Dolores Abellán Carrión.

A continuación el Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, con la lectura del primer punto del orden del día:

1.- Justificación y, en su caso, aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria.

El Sr. Presidente indica que una vez que se dispone del presupuesto asignado a la Junta Municipal y conforme a las instrucciones de la Concejalía de Modernización, urge aprobar la distribución del presupuesto.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.- Aprobación del desglose de las partidas presupuestarias del presupuesto de la Junta para el ejercicio 2016.

El Sr. Presidente explica el presupuesto por partidas presupuestarias tanto del capítulo de gasto corriente como de inversiones. Informa sobre la vinculación entre partidas dentro de un mismo capítulo, a excepción de la partida de Protocolo. Indica que el importe en Subvenciones es igual al del año anterior. Hubiese preferido que el aumento del presupuesto que se ha realizado fuese todo en gasto corriente. Para éste ejercicio 2016 el presupuesto se ha incrementado en 7.166 € en GastoCorriente y 13.216 € en Inversiones con respecto al año 2015.

El Sr. Presidente invita a los vocales a mantener una reunión con el Administrador para explicar con más detalle los gastos que se pueden hacer con cargo a las partidas presupuestarias.

La propuesta de distribución del desglose presupuestario del Grupo Socialista es la siguiente:

PRESUPUESTO 2016

GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (CAPITULO II Y IV)		IMPORTE
9240.210.00	Repar. Mant. y conserv. Obras menores en infraestructuras	6.500,00 €
9240.212.00	Repar. Edificios e instalaciones municipales	5.000,00 €
9240.213.00	Repar. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	10,00 €
9240.215.00	Reparación Mobiliario	10,00 €
9240.216.00	Reparación equipos procesos información	10,00 €
9240.226.01	ATENCIONES DE PROTOCOLO	500,00 €
9240.226.17	Festejos Populares	12.042,15 €
9240.226.99	Otros Gastos Diversos	10,00 €
9240.221.99	Otros Suministros	10,00 €
9240.489,04	SUBVENCIONES	6.500,00 €
9240.226.09	Actividades Socio-culturales y Deportivas	9.000,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES AÑO 2016		39.592,15 €
GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI)		IMPORTE
9240.609.00	Inversiones obras nuevas en infraestructuras	20.000,00 €
9240.619.00	Inversiones obras reposición en infraestructuras	15.000,00 €
9240.622.00	Inversiones obras nuevas en edificios y otras construcciones.	5.000,00 €
9240.623.00	Adquisición de maquinaria y utillaje	2.000,00 €
9240.625.00	Adquisición de mobiliario y enseres	500,00 €
9240.629.00	Adquisición de otro material inventariable	2.000,00 €
9240.632.00	Inversiones en reposición edificios e instalaciones municipales.	76,40 €
TOTAL GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI) 2016		44.576,40 €
TOTAL (CAPITULOS II, IV y VI) AÑO 2016		84.168,55 €

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con cinco votos a favor de los vocales del Grupo Socialista y el voto del vocal del Grupo Ciudadanos, se abstienen los dos vocales del Grupo Popular.

3.- Aprobación Convenio de Colaboración del Pabellón deportivo del Javalí Viejo.

El Sr. Presidente explica que este acuerdo es para que las diferentes escuelas deportivas puedan utilizar las instalaciones de forma gratuita, para ello tienen que realizar convenios de colaboración con la Concejalía de Deportes y se necesita el acuerdo de la Junta Municipal.

El vocal de Ciudadanos, Sr. Ballesta, pregunta si son escuelas de la pedanía.

El Sr. Presidente le informa que no todas lo son.

A continuación indica los horarios de las diferentes escuelas deportivas:

Club Escuelas Deportivas Javalí Viejo- La Ñora Escuela de fútbol Sala.
Martes, Jueves y viernes en horario de 18:00 a 20:30

AD Gymnos`85. Escuelas de Gimnasia Ritmica y Estética.
Martes y Viernes en horario de 16:30 a 18:00.

Club Voleibol Pedanías Murcia Norte. Escuela de Voleibol.
Lunes y miércoles en horario de 17:30 a 20:00

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos del día arriba indicado, de la que se extiende la presente acta que consta de tres páginas de lo que como Secretario Hago Constar.